

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de agosto del 2023

Titulares de las Unidades de Transparencia

Presente:

Sirva el presente para reiterarles la colaboración institucional frente a los derechos que este organismo garante tutela, en ese sentido, tengo a bien informarles que, para el debido cumplimiento de lo mandatado en lo dispuesto por los artículos 178, 179, 180 y 181 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y con fundamento en las facultades, competencias y funciones que lo dispuesto por el artículo 43, fracción V del Reglamento interior del Instituto le confiere a esta Secretaría, se creó el correo electrónico institucional:

secretariaejecutiva.cumplimientos@itait.org.mx

Lo anterior con la finalidad de que los informes de cumplimiento de las resoluciones emitidas por este Órgano Garante se remitan a esa dirección electrónica, así también se informa que en caso contrario, no será tomada en cuenta la información enviada a otro correo y se procederá a lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley de la materia citada.



Aprovecho la ocasión para reiterar el apoyo y compromiso del Pleno de este Instituto, para que en sinergia hagamos del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la cultura archivística, la mejor coadyuvante de la democracia.

Reciba cordiales saludos, quedo a sus órdenes.



Suheidy Sánchez Lara
Secretaria Ejecutiva

C.c.p.- Archivo

